

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.381/15

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

A N U N C I O

Notificación, por la que se comunica la Resolución del expediente incoado en materia de acceso de vehículos al Monte 80 de U.P., expediente 10/2014.

No habiendo surtido efecto la notificación interesada por éste Ayuntamiento, y de conformidad con lo establecido en el artículo 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la Resolución del expediente sancionador núm. 10/2014, por infracción administrativa de la Ordenanza Municipal reguladora del acceso de vehículos al Monte 80 de U.P., cuyos datos se relacionan en el Anexo.

Para conocimiento íntegro de los actos que se notifican, obra de manifiesto a su disposición en la Secretaría municipal de éste Ayuntamiento, sito en la Plaza Constitución núm.: 1, de Peguerinos (Ávila), y de acuerdo con el artículo 9.2 del Reglamento Regulator del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Decreto 189/1994, de 25 de agosto. Podrá formular alegaciones y presentar documentos, información y proponer las pruebas que estime pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de ésta notificación.

Peguerinos, a 23 de julio de 2015.

La Instructora, *Pilar Martín Dompablo*.

ANEXO:

Expediente: 10/2014.

Nombre: D^a. Cristina Barrera Ibáñez.

Domicilio: Paseo Chopera núm.: 1, Piso 11, Puerta C.

Localidad: Madrid.

Infracción: artículo 6º de la Ordenanza Reguladora del acceso de vehículos al Monte 80 de U.P.

Sanción: Multa de 150,00 euros.